



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/1894/2025**

**RM REGION METROPOLITANA,
22/04/2025**

VISTOS

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 36/2024, de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 556/2023 que delega facultades en el Secretario Técnico del Consejo de Monumentos Nacionales y sus subrogantes; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa. La Solicitud de la funcionaria que consta en el debido registro electrónico del SERPAT.

CONSIDERANDOS

Que, se requiere que la funcionaria PAULA KATHERIN ALVAREZ CALLEJAS, PROFESIONAL grado 9° EUS, CONTRATA, en la OFICINA TÉCNICO REGIONAL ATACAMA en el CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, concorra a VALLENAR, para Asistir a mesa de trabajo N°2 con la comunidad a solicitud de Delegación Provincial y MINVU, en virtud de hallazgo no previsto en viviendas SERVIU en construcción en la comuna de Vallenar.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) PAULA KATHERIN ÁLVAREZ CALLEJAS, RUN N° [REDACTED] de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, en la región de REGIÓN DE ATACAMA, comuna de VALLENAR a contar del 10 de abril de 2025 y hasta el 10 de abril de 2025, con motivo de OTRAS.



1745338707012582



1745357591060



Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viáticos, Cargo: 1 día al 40% traslado en vehículo fiscal, reembolso gastos asociados a traslado, bencina y otros..



Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, al Subtítulo 22-03-001 y al Subtítulo 22-08-007, de CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1745338707012582



1745357591060

